

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**TORREJÓN DE ARDOZ**

LICENCIAS

Dirección General de Modernización de Infraestructuras de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Juzgados, en Callejon Granados, números 18, 20 y 22.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de veinte días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 22 de julio de 2016.—El alcalde en funciones, Valeriano Díaz Baz.

(02/27.946/16)

